



BUIN, 11 ENE 2012

DECRETO EX. Nº 76 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 31 de Enero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 01** de fecha 02 de Enero de 2012, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 10 días, a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012. Se nombra como Alcalde Subrogante a don **ITALO PEREZ GALAZ**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El **Programa Bibliotecas Públicas Buin y Maipo**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Cultura.

DECRETO.

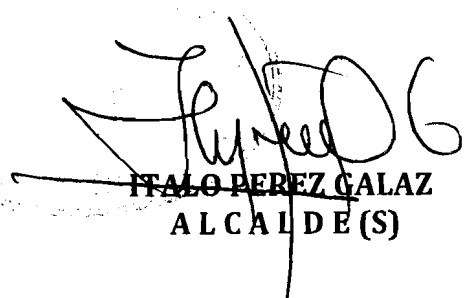
1.- **Apruébese el Programa BIBLIOTECAS PUBLICAS BUIN Y MAIPO**, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Cultura, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar una orientación gratuita a los usuarios y socios, ya sea en el préstamo de textos y libros, en sala y a domicilio; cursos de computación (Internet básico y avanzado); jornadas de cuenta con jardines infantiles y kínder, entro otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)

IPG. I.V.R. MBBH. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



PROGRAMAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS BUIN Y MAIPO

ANTECEDENTES

Una de las funciones de la Oficina de Cultura, es la coordinación de las bibliotecas públicas de Buin y Maipo, ambas con una gran labor social dentro de nuestra comuna y localidad de Maipo.-

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de estas dependencias es brindar una atención gratuita a los usuarios y socios, con servicios tales como:

- Préstamo de textos y libros, en sala y a domicilio
- Cursos de computación (Internet básico y avanzado)
- Jornadas de cuenta cuento con jardines infantiles y kínder, entre otros.

FUNCIONES

Es fundamental contar con un equipo de trabajo para el buen servicio y desarrollo del programa, por cual se necesita el siguiente personal:

- Coordinador: persona capacitada para realizar cursos de computación, internet y otros. Además que tenga conocimientos en bibliotecología (ordenamiento de textos y libros, clasificación literaria)-
- Ayudante: persona con conocimientos básicos en clasificación literaria y computación.-

COBERTURA:

El programa de bibliotecas públicas Buin y Maipo, está dirigido a toda la comunidad de Buin y sus alrededores.

Directos	: 10.000 vecinos
Indirectos	: 20.000 vecinos
TOTAL	: 30.000 vecinos

FECHA DE EJECUCION:

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012.-

UBICACIÓN:

Biblioteca de Buin: Carlos Condell esquina pasaje Araucanía

Biblioteca Maipo : Clemente Díaz 584, Maipo, Buin.



DIAS Y HORARIOS.

El horario de atención de públicos de ambas bibliotecas es de:

Lunes a Jueves de: 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas
Viernes de: 08:30 a 14:00 y 15:00 a 16:30 horas

COSTO:

El presupuesto solicitado para el programa de Bibliotecas Públicas PARA EL AÑO 2012 para Biblioteca de Buin es de \$9.833.988 (nueve millones ochocientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos) y para Biblioteca de Maipo es de \$6.499.996 (seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)

PERSONAL HONORARIO:

BUIN:	Mensual	Anual
Coordinador	\$444.444	\$5.333.328
MAIPO:	Mensual	Anual
Coordinador	\$333.333	\$3.999.996

MATERIALES DE OFICINA:

Buin:	\$1.500.000	2152204001
Maipo:	\$1.500.000	2152204001

MOBILIARIO (estantería, gastos de inversión)

Buin:	\$1.500.000	2152904
Maipo:	\$1.500.000	2152904

EVENTOS (son celebraciones culturales dirigidas a la comunidad y que buscan destacar escritores, poetas y artistas literarios de la comuna, además de término de talleres)

Buin:	\$1.500.000	2152209004
-------	-------------	------------

Responsable del programa

Jocelyn Soto Catalán, Directora Desarrollo Comunitario
Nancy Rojas Lagos, Jefatura Oficina de Cultura.